



RESUMEN EJECUTIVO

INF- UAI N° 01/2026 S2, INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES SURGIDAS EN EL INFORME INF CONF-REG-N°UAI-01/2024 AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUNATA GESTION 2023 Y AL INFORME INF CONF-EEFF-N°UAI-01/2024 AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUNATA, GESTION 2023

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna (POA - UAI) gestión 2024, donde se tiene programado la actividad de segundo seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditoría, establecidas en el informe de auditoría **UAI N° 002/2023**, actividad que fue incluida en el POA, considerando lo establecido en el numeral 1 de la norma de auditoría 219, establecida en el compendio de Normas Generales de Auditoría Gubernamental, mismo que establece:

La Contraloría General del Estado y las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes. Además, las Unidades de Auditoría Interna, deben verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las firmas privadas de auditoría y profesionales independientes."

Considerando el párrafo anterior, en la gestión 2024, se procedió a efectuar el segundo seguimiento a las recomendaciones aceptadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Punata, establecida en el formato 1 y considerando el cronograma de implementación de recomendaciones, establecida en el formato 2, la cual se encuentra suscrita por la Máxima Autoridad Ejecutiva y por el personal responsable de la implementación de las recomendaciones.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN
Recomendaciones cumplidas	7	58.33%
Recomendaciones no cumplidas	4	33.33%
Recomendaciones no aplicables (abstención)	1	8.33%
TOTAL	12	100%

II. OBJETO

Se encuentra constituido por los documentos y procedimientos efectuados por el personal del Gobierno Autónomo Municipal de Punata, a fin de cumplir con las recomendaciones surgidas en el INF CONF-REG-N°UAI-01/2024 y INF CONF-EEFF-N°UAI-01/2024 Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros y Deficiencias de Control Interno, del Gobierno Autónomo Municipal de Punata, gestión 2023.





OBJETIVO

Verificar y determinar el cumplimiento de las recomendaciones surgidas en el INF CONF-REG-N°UAI-01/2024 y INF CONF-EEFF-N°UAI-01/2024 Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros y Deficiencias de Control Interno, del Gobierno Autónomo Municipal de Punata, gestión 2023, recomendaciones que fueron aceptadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Punata, a través del formato 1 de aceptación de recomendaciones y si corresponde establecer posibles indicios de responsabilidad por la no implementación de las recomendaciones establecidos en los informe de auditoría, esto considerando el numeral 04 de la Normas 219 (Seguimiento), establecida en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

III. ALCANCE

El examen se realizó de acuerdo a la Norma 219 "Seguimiento" de Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna aplicables a examen específico de seguimientos aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, y Resolución N° CGR-11010/97 de 25 de marzo de 1997, y el tipo de evidencia a ser obtenida fue documental, testimonial, y la fuente de obtención de la misma es interna, resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo para efectuar el seguimiento al informe de auditoría.

Los procedimientos y actividades realizadas durante la gestión 2026, que guardan relación con el objeto y objetivo.

IV. RESULTADOS DEL SEGUNDO SEGUIMIENTO ALCANZADOS

Resultado del segundo seguimiento verificar el cumplimiento de las recomendaciones surgidas en el INF CONF-REG-N°UAI-01/2024 y INF CONF-EEFF-N°UAI-01/2024 Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros y Deficiencias de Control Interno, del Gobierno Autónomo Municipal de Punata, gestión 2023, aceptadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Punata, establecidas en el informe de auditoría **INF. N° UAI-02/2025**, emitida por la Unidad de Auditoría Interna el 28 de febrero de 2026 y considerando el cronograma de implantación de las recomendaciones de auditoría, se pudo obtener los siguientes resultados, mismos que para una mejor apreciación, se sub-clasifican en:

Cumplida: Cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.

No cumplida: Cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad (por ejemplo, un manual de funciones elaborado pero que no tiene la capacidad de anular la





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUNATA



causa que originó la recomendación, ya sea porque es incompleto, no cumple la normativa vigente, etc.) En este caso, deberá identificar las causas de la falta de cumplimiento.

No Aplicable: Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad, tales como, modificaciones del marco normativo que rige el accionar de la entidad, el proyecto unidad o proceso se hayan cerrado o eliminado al momento del seguimiento:

1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 1.1 CIERRE DE CAJA CHICA, FONDOS ROTATORIOS FUERA DE PLAZO (1)
- 1.2 SOBREVALUACION DEL GASTO EN LA EJECUCION DE INGRESOS PROPIOS (7)
- 1.3 GASTOS OMITIDOS DE LA GESTIÓN ANTERIOR (6)
- 1.4 DEMORA EN LA APROBACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS (4)
- 1.5 RENDICION Y CIERRE DE FONDOS EN AVANCE FUERA DE PLAZO (1)
- 1.6 INSUFICIENTE PRESUPUESTO PRESUPUESTADO EN LA DA-2 (5)
- 1.7 DE LOS SALDOS EN LAS LIBRETAS DEL SISTEMA UNICO DE SALUD REPROGRAMADAS (10)

2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.1 INFORMALIDADES EN EL COBRO DE RECURSOS PROPIOS (5)
- 2.2 INEXISTENCIA DE MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (2)
- 2.3 FALTA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL EN LA LIBRETA DEL SISTEMA UNICO DE SALUD (6)
- 2.4 DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS FUERA DE PLAZO DEL CONCEJO (8)

3. NO APLICABLE

- 3.1 OBSERVACIONES EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL P.O.A. Y M.O.F. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUNATA (1)


Est. Norma Fernandez Salazar
AUDITORA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUNATA

